

DIRECCION DE PRODUCCIÓN

FECHA

ESTUDIOS PREVIOS INVITACION DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CLIPS PARA CAMPAÑA DE CULTURA CIUDADANA

MAYO DE 2018

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y en cumplimiento a lo dispuesto en las normas vigentes sobre contratación de entidades no sometidas al estatuto general de contratación pública, que rigen a TELEPACIFICO, en su condición de Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden territorial, y teniendo en cuenta su naturaleza de prestadora de servicios de Televisión en la Región del Occidente Colombiano y en especial considerando que la Sociedad de Televisión del Pacifico está regida por un Régimen especial dada su naturaleza de E.I.C.E prestadora de servicios de Televisión Ley 182 de 1995, que en su artículo 37 numeral 3º consagra: "...Los canales regionales de televisión serán sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas industriales y comerciales del Estado, vinculadas a la comisión nacional de televisión, y podrán pertenecer al orden nacional o departamental, según lo determinen las juntas administradoras regionales en sus estatutos. Los actos y contratos de los canales regionales de televisión, en materia de producción, programación, comercialización y en general sus actividades comerciales, en cumplimiento de su objeto social se regirán por las normas del derecho privado...(subrayado y en negrillas fuera de texto)" Además en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 la cual fue modificada por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011 que al respecto reza: "... estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con excepción de aquellas que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional o en mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales...(subrayado y en negrillas fuera de texto)", soportada esta contratación en los estatutos internos de Telepacífico y en especial lo contenido en esta materia en los siguientes: Resolución No. 259 de 2016 "Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 196 del 28 de julio de 2014 y se expide el nuevo manual de contratación de la sociedad de televisión del pacífico Ltda. - Telepacífico".

Actuando en mi condición de Director de Producción de TELEPACIFICO Ltda., y en virtud del principio de planeación y según la naturaleza del contrato se deben realizar estudios de factibilidad del proyecto pretendido en procura de obtener los resultados esperados.

El Presente estudio se elabora de acuerdo con lo señalado en el artículo 13 de la Resolución 259 de 2016, anexo 1, MANUAL DE CONTRATACIÓN DE TELEPACÍFICO y se desarrolla en los siguientes términos:

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER:

Para TELEPACÍFICO como operador del servicio de televisión pública de la región pacífica Colombiana, comprometido con el desarrollo social, educativo y cultural, dedicado a promover y fortalecer los valores que generen sentido de pertenencia de la región es de gran importancia el cumplimiento de la normatividad vigente; por lo que acogiéndonos a la Resolución 0010 del 2 de enero de 2019 "por la cual se aprueba a la Sociedad Televisión del Pacifico Ltda, la financiación del plan de inversión anual de 2019 y se asignan recursos del Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos", Resolución 0292 del 29 de enero de 2013: " por medio del cual se reglamenta el fondo para el desarrollo de la Televisión y los contenidos a cargo de la Autoridad Nacional de Televisión", el Acuerdo 002 de junio 30 de 2011, acuerdo 003 de 2011 y circular 002 del 23 de agosto de 2012: "Por medio del cual se reglamenta la radiodifusión de contenidos en el servicio público de Televisión abierta" y teniendo en cuenta que la norma exige que la parrilla de



DIRECCION DE PRODUCCIÓN

FECHA

ESTUDIOS PREVIOS INVITACION DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CLIPS PARA CAMPAÑA DE CULTURA CIUDADANA

MAYO DE 2018

programación de importancia a la formación, la cultura y el entretenimiento, prestando especial atención a contenidos culturales, educativos, informativos contenidos para la población infantil juvenil y familiar, musicales, crónicas y de entretenimiento de tal forma que puedan subsanarse los vacíos que en estos tópicos dejan otras propuestas televisivas.

La parrilla de emisión de Telepacifico integra diversos formatos televisivos al tratarse de un canal generalista. Se programa por franjas y el hábito de consumo de televisión abierta aún evidencia que la audiencia se concentra en mayor proporción en horas del mediodía y en la noche.

Una de las estrategias para mantener vigente la marca del canal entre su audiencia es la creación de spots que comunican la esencia de Telepacífico y una señalética que se conforma de piezas de duraciones distintas que se ubican entre programas y en los cortes de los mismos.

El contenido que se emite en el canal mezcla producción propia, producción de terceros y la emisión de contenido adquirido por compra de derechos.

De esta manera la oportunidad que ofrecen los cortes a comerciales y los break entre programas Telepacifico los quiere aprovechar para fortalecer su marca y de paso ofrecer contenido con una campaña de responsabilidad social.

Cali se transformó con los Juegos Panamericanos de 1971. Se convirtió en una ciudad con infraestructura y con un espíritu cívico que se hizo memorable por varias décadas. La noticia que Cali organizará en 2020 nuevamente unos Juegos de esta envergadura propone el reto de mejorar la relación de los habitantes con la ciudad. El segundo escenario de oportunidad es la Copa América 2020 que realizará Colombia y durante la cual Cali será sede.

El comportamiento en la ciudad hizo crisis en distintas capas: La circulación de automotores, el aprovechamiento del espacio público, la tolerancia a la frustración cotidiana, el aseo, la contaminación sonora y visual, la imprudencia, entre otros.

En el documento de CORPOVISIONARIOS de 2016, MEDICION DE CULTURA CIUDADANA, se señalan y amplían algunos conceptos en la búsqueda del equilibrio social. Estos son:

- Cumplimiento de normas.
- Compromiso ciudadano en la resolución de problemas y el mantenimiento del orden social.
- Resolución no violenta de conflictos y tramitación pacífica de las emociones.
- · Maximización del bienestar común.
- Responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.

Según Antanas Mockus en entrevista para El País de Cali.

"...el mayor éxito reconocido por muchos académicos de ciencia social aplicada fue Popeye (personaje de la serie de dibujos animados), Popeye logró reducir en 11 % el consumo de carne en Estados Unidos, y ahí hubo un equipo de diseñadores, gente que había trabajado dibujo, psicología y se invirtió bastante dinero, si uno quiere documentar y ser riguroso toca aceptar que hay que invertir, yo invertí 3 % del presupuesto de Bogotá en cultura ciudadana. Cuando usted tiene un proceso educativo especializado formal necesita fondearlo... la tendencia es a que el ser humano dedique cada vez más tiempo a mejorar el ser humano, eso se puede lograr por parte de profetas,



DIRECCION DE PRODUCCIÓN

FECHA

ESTUDIOS PREVIOS INVITACION DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CLIPS PARA CAMPAÑA DE CULTURA CIUDADANA

MAYO DE 2018

tipos inspirados o se puede lograr como un trabajo cotidiano, técnico, donde se va aprendiendo".

De esta manera Telepacifico tiene el propósito de producir una estrategia comunicativa de cultura ciudadana por medio de un proyecto audiovisual que impacte en su audiencia y se convierta de manera creativa, en un mensaje que trascienda la pantalla de televisión y se traslade a otras plataformas.

Con base en lo anterior se requiere contratar una persona jurídica, que diseñe y produzca por encargo una serie de mínimo 20 capítulos, de hasta 2 minutos de duración cada uno, del proyecto CAMPAÑA DE CULTURA CIUDADANA.

2.OBJETO A CONTRATAR

2.1 OBJETO: Prestación de servicios por parte del contratista para el diseño y producción de una serie de 20 piezas cortas que se constituirán en campaña de cultura ciudadana y de identidad de canal.

2.2. ESPECIFICACIONES ESPECIALES O ALCANCE DEL OBJETO:

REFERENCIA DEL PROYECTO: SERIE-CAMAPA DE CULTURA CIUDADANA

NÚMERO DE CAPÍTULOS: 20

DURACIÓN DE CADA CAPÍTULO: MÁXIMO 2 MINUTOS **FORMATO**: LIBRE ESCOGENCIA POR EL PROPONENTE

FRECUENCIA DE EMISIÓN: POR DEFINIR

PRESUPUESTO: \$300.000.000 Incluidos todos los impuestos.

TIPO DE CONTRATO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS

QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR: PERSONAS JURÍDICAS y/o UNIONES TEMPORALES

AUDIENCIA DESTINATARIA: FAMILIAR

CONSIDERACIONES GENERALES.

La serie de piezas cortas debe representar situaciones cotidianas del comportamiento de los ciudadanos en la ciudad, en donde se evidencie la falta de compromiso por el bien común o la educación social.

Debe acudir de manera audaz a una narración enganchadora y provocadora, apelando al humor, la caricatura o el drama; por medio de historias cerradas en cada pieza con uno o varios personajes caracterizados.

Las piezas se emitirán en la pantalla del canal en los breaks de parrilla, y se publicarán en la web del canal y en las cuentas de redes sociales.

Los derechos del personaje o personajes creados para la serie serán de exclusiva explotación de Telepacífico.

2.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:



DIRECCION DE PRODUCCIÓN

ESTUDIOS PREVIOS INVITACION DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CLIPS PARA CAMPAÑA DE CULTURA CIUDADANA

FECHA

MAYO DE 2018

- 1. Producir por encargo una serie de 20 capítulos de hasta 2 minutos cada uno, según propuesta presentada a la invitación.
- 2. Entregar oportunamente el máster de los capítulos de acuerdo al protocolo de entrega de programas de TELEPACÍFICO.
- 3. Entregar cada capítulo de la serie en dos versiones: con el sistema de subtitulado closed caption y una segunda versión sin el sistema.
- 4. Entregar el material sin editar (visual, sonoro y gráfico) original, producido para el proyecto.
- 5. Utilizar música incidental original, salvo si el tema o enfoque del proyecto implica la inclusión de música protegida con derechos de autor, en este escenario, se debe certificar la cesión derechos de autor, comunicación, sincronización, entre otros, que se deriven de la producción objeto del presente contrato, en sus diferentes componentes: en éste sentido, se deben atender los requerimientos de entidades que velan por los derechos de autor sobre obras musicales, tales como ACODEM, ORGANIZACIÓN SAYCO / ACINPRO, entre otros. Las cesiones de utilización deben extenderse a cualquier plataforma de difusión, conocida o por inventarse y no deben tener restricciones de tiempo o geografía
- 6. Abstenerse de utilizar el material (visual, sonoro y gráfico) del proyecto en producciones por fuera de esta convocatoria.
- 7. Atender la invitación que otros programas de producción propia de Telepacífico realicen al grupo de trabajo, con el objetivo de promover los contenidos, y en espacios como el Defensor del Televidente.
- 8. Proporcionar el material en video, gráfico, sonoro o fotográfico que sea requerido para la promoción en plataforma digital o en la pantalla del canal.
- 9. Incluir el reconocimiento de financiación de la ANTV y TELEPACÍFICO.
- 10. Abstenerse de incluir créditos o menciones de personas, instituciones, productoras, empresas, marcas comerciales, entre otros que no hayan sido autorizados por Telepacífico.
- 11. Presentar a TELEPACÍFICO el respectivo informe en la forma y con los soportes que determine la supervisión del contrato; dicho informe será de carácter obligatorio para proceder a realizar los pagos pactados en el contrato.

OBLIGACIONES GENERALES

- 1. Cumplir con todos los requerimientos, protocolos y parámetros técnicos establecidos en esta invitación pública.
- 2. Atender las evaluaciones, asesorías y recomendaciones de parte del ente supervisor del contrato (Dirección de Producción, o quien designe el Gerente del Canal).
- 3. Abstenerse de incluir en los programas contenidos con tendencias políticas o ideológicas o aquello que promueva o difunda prácticas religiosas, infomerciales o tele ventas.
- 4. Abstenerse de utilizar el contenido del proyecto en plataformas web y/o redes sociales ajenas al
- 5. Informar de manera oportuna los imprevistos, cambios o inconvenientes que surjan en desarrollo del presente contrato.
- 6. De conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 10 de la ley 828 de 2003, EL CONTRATISTA deberá cumplir sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. Parafiscales (caja de compensación familiar, SENA e ICBF).



DIRECCION DE PRODUCCIÓN

MAYO DE 2018

FECHA

ESTUDIOS PREVIOS INVITACION DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CLIPS PARA CAMPAÑA DE CULTURA CIUDADANA

2.4. PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución será, desde la suscripción y perfeccionamiento del contrato hasta el 30 de Noviembre de 2019.

2.5. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Se tendrá como lugar de ejecución la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca o en el lugar del país en donde se requiera según la propuesta aprobada

2.6. CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR:

Prestación de servicios

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

La Sociedad de Televisión del Pacífico Ltda. - TELEPACÍFICO., podrá celebrar todo tipo de contratos nominados e innominados, típicos o atípicos, rigiéndose por sus Estatutos y por las disposiciones contenidas en el Derecho privado, bajo los principios consagrados por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales como:

La ley 182 de 1995; El Código Civil y el Código de Comercio respetando los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política y de la Gestión fiscal de que trata el artículo 267 de la misma norma; La Ley 1474 de 2011, Decreto – ley 19 de 2012 (anti trámites); Ley 1150 de 2007, artículo 13 y 14; Decreto 1082 de 2015. El Decreto 115 de 1996, Estatuto Presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, en especial los artículos del 2 al 8, 11, 13, 21, 24, 31, 32 y 37; La Ley 80 de 1993. y en especial lo establecido en la Resolución 259 de 2016.

TELEPACÍFICO por su régimen especial no se rige por el Estatuto General de Contratación como bien se desprende de la Ley 182 de 1995, artículo 37.3 y el artículo 14 de la Ley 1150, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, salvo lo dispuesto en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, por lo que no resulta pertinente hacer alusión a las modalidades de selección para la escogencia del contratista, dispuestas en dicho Estatuto.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 21º. Numeral **21.1.1 Invitación Pública a cotizar.** La escogencia del contratista se efectuará a través de invitación pública cuando el valor del proceso de selección sea mayor a ochenta (80) SMLMV y no proceda la contratación directa, ni la contratación de urgencia.

22.1 Invitación pública. Para desarrollar esta modalidad, el Gerente o quien este designe debe invitar públicamente a participar, mediante la utilización de medios tales como Internet, página web de TELEPACÍFICO y en página del SECOP. El aviso contendrá el objeto, la modalidad, el valor, la



DIRECCION DE PRODUCCIÓN

FECHA

MAYO DE 2018

ESTUDIOS PREVIOS INVITACION DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CLIPS PARA CAMPAÑA DE CULTURA CIUDADANA

fecha y el medio por el cual se divulgarán las Reglas de Participación.

Los interesados podrán formular observaciones a las Reglas de Participación dentro del plazo previsto en las mismas. A su vez dentro del mismo plazo La Sociedad Televisión del Pacifico podrá si lo considera necesario celebrar una audiencia con el propósito de precisar el alcance de la contratación, el contenido de los documentos que le sirven de soporte, y resolver las inquietudes a que haya lugar, de lo cual se levantará un acta suscrita por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, que se dará a conocer a todos los interesados.

El plazo para presentar ofertas no podrá ser inferior a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la publicación de las Reglas de Participación (condiciones y requisitos)

Las Reglas de Participación podrán establecer la posibilidad de recortar la lista de ofertas a evaluar cuando estas excedan de diez (10), según criterios objetivos que allí se estipulen.

La Sociedad Televisión del Pacifico, por medio del comité evaluador, deberá verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros previstos en las Reglas de Participación, para determinar las ofertas más favorable para la entidad.

La oferta seleccionada que cumpla con todas las condiciones técnicas, jurídicas y financieras y que obtenga el mayor puntaje en la evaluación, se comunicará a través en el acta de evaluación de ofertas la cual será publicada en el SECOP.

Si el oferente con quien se decide contratar no acepta dicha decisión o no suscribe el contrato, sin perjuicio de hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta, o si dentro del plazo comprendido entre la aceptación de la oferta y la suscripción del contrato

sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad, La Sociedad Televisión del Pacifico desistirá de la aceptación de la oferta y podrá contratar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, con el oferente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su oferta cumpla con la totalidad de los requisitos previstos en las reglas de participación y estuviere vigente a la fecha. Si éste tampoco suscribe el contrato dentro del plazo previsto en la comunicación respectiva, se hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta en las condiciones y términos establecidos para el oferente ubicado en el primer lugar. Se aplicarán las mismas reglas hasta el siguiente oferente en el orden de elegibilidad, en tanto cumplan con la totalidad de los requisitos previstos en la invitación.

PARAGRAFO: AUDIENCIA DE ADJUDICACION. El proceso de adjudicación se podrá surtir, solamente cuando el gerente de La Sociedad Televisión del Pacifico así lo disponga en AUDIENCIA PUBLICA, la cual se realizara de conformidad a las reglas estipuladas por La Sociedad Televisión del Pacifico y presidida por su Gerente o su delegado y según las siguientes consideraciones:

En la audiencia los oferentes podrán pronunciarse por escrito sobre las respuestas que realizó la entidad respecto a las observaciones presentadas por los oferentes, teniéndose en cuenta que estas observaciones no producirán efectos relativos a modificaciones de la oferta. En el evento de presentarse observaciones que requieran la verificación de los asuntos debatidos y comprobar lo alegado, se podrá suspender la audiencia por parte del Gerente de la Entidad o su delegado hasta por un término de (3) días.

Se podrá conceder el uso de la palabra al oferente que lo solicite por una sola vez, solamente con el propósito de ejercer su derecho a controvertir las observaciones realizadas por la entidad respecto a la evaluación de su oferta. Las intervenciones solamente podrán ser realizadas por una sola persona que represente al oferente por medio de poder, la duración de estas posibles intervenciones serán enunciadas por el Gerente de La Sociedad Televisión del Pacifico o su delegado al instalar la



DIRECCION DE PRODUCCIÓN

FECHA

ESTUDIOS PREVIOS INVITACION DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CLIPS PARA CAMPAÑA DE CULTURA CIUDADANA

MAYO DE 2018

audiencia.

Durante la celebración de la audiencia los oferentes deberán conservar una conducta respetuosa hacia todos los participantes de la misma, el Gerente o su delegado de La Sociedad Televisión del Pacifico tomara las medidas necesarias para preservar el orden durante el desarrollo de la audiencia, además gozara de la facultad de excluir de la misma a quien o quienes alteren el desarrollo normal de la misma.

Terminadas las intervenciones de todos los asistentes a la audiencia el Gerente de La Sociedad Televisión del Pacifico o su delegado procederá a adoptar la decisión correspondiente mediante resolución motivada teniendo en cuenta los factores de selección la cual será notificada en la misma audiencia a las partes asistentes.

4. SOPORTE DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR:

Para la asignación del presupuesto de la presente contratación, se efectuó un análisis de mercado de precios de servicios de producción, servicios técnicos de televisión y valores promedio de honorarios de profesionales vinculados.

ESTUDIO DE MERCADO TELEPACIFICO. Proyectos especiales.

EQUIPO PORTATIL DE GRABACIÓN.

DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	VALOR TOTAL COTIZACION DIA	
-------------	-----------	-------------------------------	--



DIRECCION DE PRODUCCIÓN

FECHA

ESTUDIOS PREVIOS INVITACION DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CLIPS PARA CAMPAÑA DE CULTURA CIUDADANA

Cámara: red one misterium 4k Rig cámara: Folow focus Rig completo Monitoreo: sony monitor 27" Soporte cámara: minijib (libec cabeza caliente con extensor a 4.20mtrs) Slider kessler cabeza caliente-electronico-riel 2.40mtrs Hi hat Luces: luz arri (kit x2 led locaster, kit tsg. X4 fresnel 1000w, kit tsg. X4 fresnel 650w) Luz arri (fresnel unidad 1000w, 5x fresnel unidad 300w) Kinoflo terga-120x4 dos temperaturas Grip: 10x tripode c-stand 40" 6x tripode c-stand 20" 4x tripode c-stand 30" 10x banderas varios tamaños 20x galletas 2x autopole barracuda 3.50m tela negra 1.50 x 6 mts. Eléctricos: cajs eléctrica 8 tomas, 4 brekers 20amp, acometida 5mts. 6x extensiones 20 amp. Acometida 6mts.	ORIGIN	\$4.039.000 MAS IVA	
DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	COTIZACION DIA	



DIRECCION DE PRODUCCIÓN

FECHA

ESTUDIOS PREVIOS INVITACION DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CLIPS PARA CAMPAÑA DE CULTURA CIUDADANA

		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , 	
Cámara: sony fs7 Red helium 8k Rig cámara: tilta m12 Nucleus m 2 motores Hand grip Nd 06 nd1.2 (4x5.65) Manfrotto 536 Óptica: zeiss cp3 25mm 2.1t Un 24 fijo f/1,4 Sigma art 18-35 1.8 Canon 70-200 f/2,8 versión 3 Zeiss milvus 85 y 50 1,4 Monitoreo: atomos shogun flame sdi Transmisor sdi 1200ft Soporte de cámara: Berno manual de 1mts Sonido: 1mke 600 con caña boom	1428 MEDIA INC SAS	\$4.610.000 INCLUIDOIVA	
Cámara: alexa arri Rig cámara: Shoulder, hand grip Filtros nd/6/7grad/circular pola ird Manfrotto 526 Óptica: Canon 35-50-85 cn f/1.4 Canon 24-105 f/4 Monitoreo: c.electronics monitor marshall 7" Luces: 6x luces arri fresnel unidad 650w Kinoflo kit x 2 mini flo (barfly) dos temperaturas	ANDES TELEVISIÓN	\$.2.805.000 INCLUIDO IVA	



DIRECCION DE PRODUCCIÓN

FECHA

ESTUDIOS PREVIOS INVITACION DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CLIPS PARA CAMPAÑA DE CULTURA CIUDADANA

MAYO DE 2018

ESTACIÓN DE POSPRODUCCIÓN.

DESCRIPCION	PROVEEDOR	VALOR TOTAL POR DIA
Sala de edición		
Edición hd		
Sonorización y musicalizacón	PARANOFA FILMS	\$320.000 MAS IVA
Música especializada con derechos	PARANOFA FILIVIO	
Sortware edius 6 y edius 8		
1 operador profesional		
Sala de edición	4400 MEDIA INIO	
Avid media composer 8.4	1428 MEDIA INC SAS	\$550.000 INCLUIDO IVA
Soporta 4 k, uhd, full hd	OAO	
Sala de edición	TELEVICENTRO DEL	\$371.000 INCLUIDO IVA
Incluido operador	VALLE	φ37 1.000 INOLUIDO IVA

HONORARIOS DE PERSONAL.



DIRECCION DE PRODUCCIÓN

FECHA

ESTUDIOS PREVIOS INVITACION DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CLIPS PARA CAMPAÑA DE CULTURA CIUDADANA

HONORARIOS PROMEDIO PERSONAL REALIZADOR Y TECNICO DE FICCIÓN				
ROL	ASIGNACIÓN MENSUAL / LLAMADO / PROYECTO			
Director	\$ 7.000.000			
Productor general	\$5.000.000			
Productor ejecutivo	\$3.500.000			
Productor en linea	\$3.500.000			
Productor de Campo	\$2.500.000			
Asistente de dirección	\$4.000.000			
Script	\$1.500.000			
Director de fotografía / Proyecto	\$ 14.000.000			
Gaffer	\$ 4.500.000			
Luminotécnico	\$ 4.000.000			
Camarógrafo 1	\$ 4.000.000			
Asistente de cámara	\$ 2.200.000			
Data Manager	\$ 3.200.000			
Asistente de luces	\$ 2.100.000			
Montajista /Proyecto	\$ 12.000.000			
Asistente de dirección	\$5.000.000			
Actor principal / Capítulo	\$ 2.500.000			
Secundario / Capítulo	\$ 1.500.000			
Figurante / llamado	\$ 200.000			
Director de Arte / Proyecto	\$ 12.000.000			
Utilero / Proyecto	\$5.000.000			
Vestuarista / Proyecto	\$ 3.200.000			
Diseñador de Maquillaje / Proyecto	\$ 12.000.000			

HONORARIOS PROMEDIO PERSONAL REALIZADOR Y TECNICO DOCUMENTAL				
ROL ASIGNACIÓN MENSUAL / LLAMADO / PROYEC				
Director	\$ 3.850.000			



DIRECCION DE PRODUCCIÓN

FECHA

ESTUDIOS PREVIOS INVITACION DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CLIPS PARA CAMPAÑA DE CULTURA CIUDADANA

Productor general	\$3.000.000
Productor ejecutivo	\$3.500.000
Productor de Campo	\$2.500.000
Camarógrafo 1	\$ 4.000.000
Asistente de cámara	\$ 2.200.000
Montajista /Proyecto	\$ 12.000.000

TARIFAS SERVICIOS TELEPACIFICO				
SERVICIO		UNIDAD	TARIFA 2019	
ESTUD	OIOS			
Incluye 3 cámaras digitales con camarógrafos, 2 auxiliares, 12 kw luces, 2 micrófonos inalámbricos, 1 micrófono cableado, telepromter, intercom, switcher, consola de audio, generador de caracteres, operador de audio, video, técnico, player y record xd cam o memorias sxs			\$ 716.828	
VARIACIONES DEL SE	RVICIO DI	E ESTUDIO		
1. Para grabaciones a 1 o 2 cámaras, se factura el 80% hora.	de la tarifa	a plena para 1	\$ 573.462	
2. Para alquiler de estudio sin cámaras (o para práctica de telepromter: 1 cámara con operador y auxiliar, 1 director de cámaras, 1 generador de caracteres) se factura el 60% de la tarifa plena para 1 hora. No incluye operador de teleprompter		\$ 430.097		
ACCESORIOS/ EQUI	POS EN E	STUDIO		
Cámara adicional (con camarógrafo)	Hora		\$ 122.299	
Kw de luz adicional		Hora	\$ 26.172	
Línea telefónica 018000	2 horas o fracción		\$ 52.344	
Micrófono boom	2 horas o fracción		\$ 52.344	
Micrófono cableado adicional	2 horas o fracción		\$ 13.087	
Micrófono inalámbrico adicional	2 horas o	fracción	\$ 26.172	



DIRECCION DE PRODUCCIÓN

FECHA

ESTUDIOS PREVIOS INVITACION DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CLIPS PARA CAMPAÑA DE CULTURA CIUDADANA

T			
Monitor color adicional	or color adicional 2 horas o fracció		\$ 52.344
Hibrido telefónico	Hora		\$ 39.259
Teatro es	tudio		
Teatro estudio para servicio grabación a 3 cámaras:		Unidad	Tarifa 2018
Incluye personal técnico, guarda, conserje, tres cámaras de emisión completo, sonido tipo auditorio, parrilla de luce bean, aire acondicionado.		8 horas o fracción	\$ 4.843.626
Hora adicional (te	eatro esti	udio)	
Si el uso del teatro estudio se extiende más de 20 min número de horas adicionales a l			
Teatro estudio como auditorio		Unidad	Tarifa 2018
Incluye sonidista, luminotécnico, guarda, conserje, pa iluminación, amplificación tipo auditorio, video bea acondicionado.		8 horas o fracción	\$ 2.291.608
Hora adicional (te	atro audi	torio)	
Si el uso del teatro estudio se extiende más de 20 min número de horas adicionales a r			
Equipos para	exteriore	es	
Equipo de grabación portátil sony pmw 300 / 400		Unidad	Tarifa 2018
Camarógrafo, asistente, kit de luces 650 w; 2 min inalámbricos (solapa y mano), 1 monitor. No incluye transp		10 horas o fracción	\$ 598.943
Accesorios para grabacion con equipo portátil par adicionales a equipo		•	plan únicamente como
Monitor portátil		1/2 día	\$ 26.041
Micrófono boom		1/2 día	\$ 52.082
			·
Micrófono inalámbrico adicional		1/2 día	\$ 39.062
Micrófono cableado		1/2 día	\$ 26.041
Kit portátil iluminación (3 luces 650 w)		1/2 día	\$ 67.707
Consola de audio portátil		1/2 día	\$ 26.041
Alquiler I	orazo		



DIRECCION DE PRODUCCIÓN

FECHA

ESTUDIOS PREVIOS INVITACION DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CLIPS PARA CAMPAÑA DE CULTURA CIUDADANA

Operador, técnicos, servicio para 8 horas. No incluye cámara, ni transporte.	8 horas o fracción	\$ 1.262.98
Alquiler steady cam		
Operador de cámara, auxiliar, servicio para 8 horas. No incluye	8 horas o	
cámara, ni transporte.	fracción	\$ 963.51
Unidad movil hd a 3 cámaras (cali y ár	ea metropolita	na)
Alquiler unidad móvil con sistema 3 cámaras	Unidad	Tarifa 2018
Personal: productor, 3 camarógrafos, 3 auxiliares, 1 director de cámaras, 1 sonidista, 1 generador de caracteres, 1 operador de vtr, 1 eléctrico		
Equipos: sistema de cámaras, consola de sonido, generador de caracteres, 2 vtr, 2 apuntadores, inalámbricos, 2 micrófonos de mano, sistema de iluminación con 6 luces lowell frenel x 650. Planta eléctrica.		\$ 6.692.537
Otros: alimentación y transporte del personal.		
Luces	Unidad	Tarifa 2018
Fresnell arri hmi 1.2 (uso exteriores)	Día	\$ 416.650
Kit kino flo 4x4 bank (2 luces)	Día	\$ 416.656
Luz robótica	Día	\$ 182.28
Luminarias led pl3 philips	Día	\$ 442.69
Luminarias led plcyc philips	Día	\$ 182.28
Servicio closed captio	n	
Closed caption (no incluye soporte para grabación)	Vr por programa	\$ 143.220
Servicios videoteca	T	
Dvd a cualquier formato	Hora	\$ 52.08
Betacam a cualquier formato	Hora	\$ 78.12
Visualización digital	Hora	\$ 59.89
Venta de programas	Programa	\$ 52.08
Venta de imágenes	3 minutos	\$ 364.57
Participantes copiado	Programa	\$ 20.83
Copia dvcam a dvcam	Hora	\$ 52.08
Xdcam a cualquier formato	Hora	\$ 78.12
Memoria/ digital a cualquier formato	Hora	\$ 78.12
Memoria/ digital a cualquier formato	Hora	\$ 78.12



DIRECCION DE PRODUCCIÓN

MAN

ESTUDIOS PREVIOS INVITACION DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CLIPS PARA CAMPAÑA DE CULTURA CIUDADANA

MAYO DE 2018

FECHA

4.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al estudio del sector el valor del contrato se estima en **TRECIENTOS MILLONES PESOS M/CTE. (\$300.000.000)** incluido Impuestos.

4.3 FORMA DE PAGO:

Primer pago: LA SOCIEDAD DE TELEVISION DEL PACIFICO LTDA – TELEPACIFICO cancelará al CONTRATISTA 50% del valor total del contrato, pago contra la entrega del guión del capítulo 1, previa certificación expedida por el supervisor recibido a satisfacción y certificación del pago al Sistema de Seguridad Social, correspondiente al periodo ejecutado.

Segundo pago: LA SOCIEDAD DE TELEVISION DEL PACIFICO LTDA – Telepacífico, cancelará al CONTRATISTA 40% del valor del contrato, pago contra la entrega del máster de 10 capítulos de la serie, aprobados por la instancia de supervisión designada por el canal y guiones de todos los capítulos, previa certificación expedida por el supervisor recibido a satisfacción y certificación del pago al Sistema de Seguridad Social, correspondiente al periodo ejecutado.

Tercer pago: LA SOCIEDAD DE TELEVISION DEL PACIFICO LTDA – Telepacífico, cancelará al CONTRATISTA 10% del valor del contrato, pago contra la entrega del máster de 10 capítulos de la serie, aprobados por la instancia de supervisión designada por el canal, previa certificación expedida por el supervisor recibido a satisfacción y certificación del pago al Sistema de Seguridad Social, correspondiente al periodo ejecutado.

4.4. INFORMACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Número: 580

Fecha de Expedición: 21 de Mayo de 2019 Fecha de vencimiento: Diciembre 31 de 2019.

Valor: TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$300.000.000)

Compromiso que respalda Rubros Presupuestales de la vigencia fiscal de 2019

Rubro 4212001

•

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE:

Para la selección del servicio del contratista y la celebración del contrato, se aplicaran los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y atendiendo el objeto, las características de la contratación y la cuantía, se atemperan a lo establecido en el manual de contratación de TELEPACIFICO, aprobado mediante Resolución No 259 de julio 6 de 2016. Se tomarán como factores de selección del objeto a contratar, el valor de la propuesta, la experiencia e idoneidad en la ejecución de contratos con objeto similar al del presente estudio.

5.1 REQUSITOS HABILITANTES



DIRECCION DE PRODUCCIÓN

MAYO DE 2018

FECHA

ESTUDIOS PREVIOS INVITACION DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CLIPS PARA CAMPAÑA DE CULTURA CIUDADANA

5.1.2. Experiencia de la casa productora:

Se verificara con la presentación de la certificación ó certificaciones de contrato (s) similar (es), cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial estimado para la contratación. Para el efecto, son válidas certificaciones, copia de los contratos, copia de facturas, actas de recibo, de liquidación, etc. TELEPACIFICO se reserva el derecho de verificar la información consignada en la (s) certificación (es).

5.2 CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS. (Causal de rechazo)

Las ofertas deben venir en sobre sellado identificando el mismo con el número de la invitación pública y deben ser remitidas a la gerencia de TELEPACÍFICO, en original y una copia, debidamente foliada, radicándose en la ventanilla única.

Las propuestas deben incluir los siguientes documentos:

CARTA REMISORIA FIRMADA, Anexo 1

En ella se debe indicar el nombre del representante legal de la persona jurídica que presenta la propuesta.

PROPUESTA DE TRATAMIENTO.

Describe por medio de un texto, de máximo 3 páginas, los aspectos narrativos estéticos y conceptuales que utilizarán. Caracteriza el personaje o los personajes protagonistas de las piezas. El texto puede venir acompañado de referentes y tiene que tener la capacidad de comunicar una intención estética y narrativa.

REEL DE CASA PRODUCTORA. De máximo 3 minutos de duración en el que se muestre los proyectos audiovisuales que ha desarrollado para cine, televisión o plataforma digitales en ficción o publicidad.

HOJA DE VIDA DEL DIRECTOR PROPUESTO PARA EL PROYECTO. Anexo 2

Hoja de vida con los soportes de la experiencia relacionada. Mínimo debe certificar 3 años de experiencia en la dirección de proyectos de ficción o publicitarios.

HOJA DE VIDA DEL PRODUCTOR GENERAL PROPUESTO PARA EL PROYECTO. Anexo 2

Debe presentar con soportes la experiencia que tiene para desempeñar el rol de productor general por medio de la presentación de su hoja de vida. Mínimo debe certificar 3 años de experiencia en este rol, en proyectos audiovisuales de ficción o publicitarios.

PROPUESTA DE CREW. HOJA DE VIDA DE INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTOS PARA EL PROYECTO. Anexo 2

Deben presentar con soportes la experiencia que tienen para desempeñar los roles para los cuales son propuestos, por medio de la presentación de su hoja de vida. Mínimo deben certificar su participación en 3 proyectos audiovisuales de ficción o publicitarios.



DIRECCION DE PRODUCCIÓN

ESTUDIOS PREVIOS INVITACION DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CLIPS PARA CAMPAÑA DE CULTURA CIUDADANA **FECHA**

MAYO DE 2018

CRONOGRAMA DE PRODUCCIÓN. Anexo 3

En el que se especifiquen los tiempos de pre producción, grabación y posproducción de cada uno de los capítulos, de acuerdo a la fecha de inicio y cierre del contrato.

HOJA DE VIDA DEL DIRECTOR DE FOTOGRAFÍA PROPUESTO PARA EL PROYECTO. Anexo

Hoja de vida con los soportes de la experiencia relacionada.

MUESTRA AUDIOVISUAL DEL DIRECTOR

Debe sustentar la experiencia que tiene para desempeñar el rol de director por medio de la presentación en un dispositivo USB, de un proyecto audiovisual completo (no reel), en donde el postulado se haya desempeñado como director de proyectos de ficción o publicitarios. Se debe especificar el nombre del proyecto sobre el cual presenta la muestra audiovisual y el medio por el cual se emitió o la plataforma en la que se publicó

MUESTRA AUDIOVISUAL DEL DIRECTOR DE FOTOGRAFÍA.

Debe sustentar la experiencia que tiene para desempeñar el rol de camarógrafo por medio de la presentación de una muestra audiovisual completa (no reel) en un dispositivo USB. Se debe especificar el nombre del proyecto sobre el cual presenta la muestra audiovisual y el medio por el cual se emitió. Mínimo debe certificar 3 años de experiencia en este rol, en proyectos audiovisuales de ficción o publicitarios.

NOTA: el equipo humano propuesto para el proyecto no podrá sustituirse durante la ejecución del mismo salvo solicitud hecha a la instancia de supervisión y su aprobación.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ITEM	FACTOR	CRITERIOS	PUNTAJE
1	PROPUESTA DE TRATAMIENTO.	Aspectos conceptuales novedosos. Impacto de la idea. Aspectos novedosos de la propuesta estética. Caracterización y potencia de los personajes.	30
2	REEL CASA PRODUCTORA	Calidad de los proyectos	20
	CRONOGRAMA DE PRODUCCIÓN	Efectividad y viabilidad	10
	MUESTRA AUDIOVISUAL DEL DIRECTOR	Calidad narrativa	15
	MUESTRA AUDIOVISUAL DEL DIRECTOR DE FOTOGRAFÍA.	Calidad narrativa	15
	PROCEDENCIA DEL OFERENTE	Procedencia regional	10
		TOTAL	100



DIRECCION DE PRODUCCIÓN

ESTUDIOS PREVIOS INVITACION DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CLIPS PARA CAMPAÑA DE CULTURA CIUDADANA **FECHA**

MAYO DE 2018

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL:

Para eventuales incumplimientos contractuales por parte del Contratista, este deberá suscribir una póliza de garantía única constitutiva a favor de TELEPACIFICO, a través de póliza expedida por compañía de seguros, con los siguientes amparos: A) Cumplimiento: por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del plazo de ejecución y seis (06) meses más, contados a partir de la legalización del mismo. B) Calidad del servicio: por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del plazo de ejecución contrato y seis (06) meses más, contados a partir de la legalización del mismo. C) Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e indemnizaciones: por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una correspondiente al plazo de ejecución del contrato y tres (03) años más. D) Responsabilidad Civil Extracontractual: El contratista constituirá dicha póliza por un valor equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual al periodo de ejecución del contrato y seis (06) meses más, la cual se constituye mediante amparo autónomo. El valor de las primas y el valor que se cause por la ampliación de las sumas aseguradas o de la vigencia de la garantía, correrá a cargo del Contratista, Toda prórroga del plazo dará lugar a la correspondiente ampliación de las garantías señaladas, con el fin de mantener la cuantía porcentual y la vigencia pactada.

8. INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR ALGÚN ACUERDO COMERCIAL

La presente contratación que se pretende adelantar no se encuentra bajo los parámetros de trato internacional alguno, como tampoco de la entrada en vigencia de tratos de libre comercio suscritos por el estado colombiano como lo establece el decreto 1082 de 2015.

Original firmado

MARINO ALBERTO AGUADO VARELA

DIRECTOR DE PRODUCCIÓN

SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACIFICO LTDA- TELEPACIFICO

Proyectó y Elaboró: Marino Aguado V.